

**Licenciatura en Enseñanza y
Aprendizaje de la Formación
Ética y Ciudadana en Educación
Secundaria**

Plan de estudios 2018

**Estrategias de participación
ciudadana para la justicia
ambiental**

Séptimo Semestre

Primera edición: 2021

Esta edición estuvo a cargo de la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGESuM) Av. Universidad 1200. Quinto piso, Col. Xoco, C.P. 03330, Ciudad de México

D.R. © Secretaría de Educación Pública, 2018

Argentina 28, Col. Centro, C. P. 06020, Ciudad de México

Contenido

Descripción y propósito general	5
Competencias del perfil de egreso a las que contribuye el curso.	9
Estructura del curso	11
Orientaciones para el aprendizaje y la enseñanza	12
Sugerencias de evaluación	13
Unidad I. Relación entre justicia, derechos humanos y desarrollo sustentable a partir de la implicación ética y la participación ciudadana	16
Unidad II. Un docente que empodera y propicia la participación a través de la tecnología para promover la ciudadanía activa y el bienestar social.	21
Perfil docente deseado	24
Referencias del curso	24

Trayecto formativo: Formación para la enseñanza y el aprendizaje

Carácter del curso: Obligatorio
4.5 Créditos:

4 Horas, semanales, con

Descripción y propósito general

Propósito

A lo largo de este curso cada estudiante normalista argumenta la relación entre justicia, derechos humanos y desarrollo sustentable, las implicaciones éticas del modelo de desarrollo en la generación de nuevos espacios de participación, mediante el análisis de los movimientos ecologista y la sociedad civil, de las tecnologías de la información y la comunicación, las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento y tecnologías del empoderamiento y la participación, con objeto de que sea capaz de diseñar, seleccionar y/o emplear objetos de aprendizaje, recursos, medios didácticos y tecnológicos que promuevan en sus futuros estudiantes las oportunidades de ejercer la ciudadanía activa en la búsqueda del bienestar para todas las personas.

Descripción

En el curso de estrategias de participación ciudadana para la justicia ambiental, cada estudiante normalista conocerá y aplicará los conceptos de justicia ambiental ya que tiene múltiples acepciones, todas ellas concentradas en cuestiones distributivas y relacionadas con el medio ambiente.

Una de dichas acepciones es la que está dirigida a la distribución de poder a propósito de la toma de decisiones ambientales, considerando que las personas que son afectadas por una determinada decisión debieran tener la posibilidad de involucrarse para influir en ella de manera significativa. Entonces, la participación ciudadana en materia ambiental, es considerada en sí como una expresión de la justicia ambiental, también es un vehículo para la consecución de la misma en lo sustantivo. Respecto de lo primero, el propio concepto de justicia ambiental parte de una realidad en la que la inadecuada distribución de cargas ambientales se suma a otras formas de discriminación en contra de las comunidades en riesgo. Así mismo, y como señala Schlosberg, la participación ha sido desde el comienzo una de las cuestiones clave para el movimiento ambiental, y se ha mantenido como una demanda permanente y de las comunidades.

Sobre este tema, Hervé define a la justicia ambiental en relación con la participación como *justicia ambiental en el ámbito político*. De acuerdo a esta autora, "esta segunda dimensión [de la justicia ambiental] sostiene, por lo tanto, que no debe analizarse la justicia solo en relación de sus consecuencias, sino que debe también considerar sus causas.

Es importante señalar que la justicia ambiental abarca diferentes ámbitos de distribución. Comienza en el movimiento ambiental norteamericano como un concepto de justicia distributiva en sentido clásico u horizontal, pero avanza rápidamente en dos variables. Desde la horizontalidad, se amplía para abarcar no solamente a los miembros de una comunidad política determinada, sino a otras

(o todas las) formas de vida que habitan un territorio. En el sentido vertical, se nutre del concepto de justicia intergeneracional para abarcar también a las generaciones futuras.

Así entonces, podemos observar cómo la relación entre justicia ambiental y participación ciudadana tensiona a esta última en al menos dos sentidos cruciales. El primero, referido a que la participación debe tanto cubrir las causas de las injusticias ambientales como ser un espacio que permita revertirlas. El segundo, relacionado con que además la hace responsable, en parte, de lograr una mejor distribución de las cargas y beneficios ambientales, cuestión que podría abarcar desde los miembros actuales de una comunidad política hasta todos los seres vivos actuales y los que vendrán.

La participación ciudadana en materia ambiental es conceptualizada en su relación con el acceso a la justicia en la materia, a propósito de la trenza que realiza el Principio 10 de la Declaración de Río y su proyección a futuro a mediano y largo plazo

Se hace necesario, que el futuro docente, conozca, analice y se involucre en la participación ambiental, esta dimensión que se encuentra generalmente paralela. Según Reyes, el activismo ambiental y la judicialización de los conflictos acompañan los procesos de participación, muchas veces, estigmatizándolos como insuficientes y no vinculantes. La mayoría de las veces estos conflictos se ven tensionados por una dinámica de oposición y controversia fundada en la percepción de incompatibilidad en torno al uso, acceso y/o preservación del medio ambiente y sus recursos.

La complejidad y las características de estos conflictos, que habitualmente no suponen definiciones puramente ambientales, sino que afectan dimensiones sociales, económicas, culturales, políticas e institucionales, han generado una gran diversidad de nuevos actores. Así vemos cómo, junto a las personas naturales directamente afectadas, se articulan agrupaciones locales, organismos no gubernamentales, empresas e instituciones públicas.

No es tan claro lo señalado por Reyes, en cuanto ella adopta una perspectiva que mira a la participación y a la judicialización como cuestiones alternativas, e incluso cree que los procesos judiciales iniciados por los ciudadanos tienden a denostar a la participación ciudadana. Hay sin embargo un error conceptual en este sentido, provocado por la confusión de los fines de la participación y de los procesos judiciales. Si bien ambos comparten ciertos objetivos (como ser mecanismos de *accountability*), la verdad es que la participación ciudadana no es un espacio de mediación para solucionar conflictos, menos todavía si esos conflictos son entre privados.

El acceso a la justicia y la participación ciudadana constituyen, junto al derecho a la información, una trenza que permite a la ciudadanía enfrentarse de alguna manera al poder del Estado y los titulares de proyectos, tal como es reconocido en el Principio 10 de la Declaración de Río y teorizado en la manera antes descrita.

Aunque la doctrina ha tendido a ser escéptica respecto de la efectividad de la participación ciudadana en el terreno judicial, recientes estudios demuestran lo contrario. Brinks y Gauri, al comparar la intervención judicial en materia de derechos económicos y sociales, destacan el impulso que tienen estos conflictos en lo que ellos denominan procesos de *legalización*.

Así, los tribunales, abogados y los diversos actores sociales generarían toda una suerte de base conceptual y de lenguaje que finalmente termina incidiendo en las regulaciones y políticas públicas adoptadas. La *legalización* es, en consecuencia, un efecto indirecto y continuo, generado por la participación en conflictos judiciales, donde litigios repetitivos y coordinados resultan clave para que este proceso se produzca adecuadamente. De ahí la importancia de la articulación de organizaciones de la sociedad civil en el resguardo de derechos fundamentales.

En esta misma perspectiva, Rosanvallon señala que en la judicialización de las políticas públicas uno de los factores de constitución de la contra-democracia (entendida no como una negación de la democracia, sino como una especie de contrapeso). Para el autor, la búsqueda de soluciones judiciales en áreas de política pública estaría marcada por la disminución de la responsividad de los gobiernos y por lo tanto por un aumento en las demandas de rendición de cuentas claras.

Desde la teoría de la participación ciudadana en la gestión pública, entenderíamos que una de las funciones que esta cumple es la que podríamos denominar "de control", que se construye sobre la idea de que mediante la participación ciudadana es posible moldear y controlar el poder del Estado y el uso que los funcionarios hacen del mismo. Esta función también ha sido llamada función defensiva o de monitoreo. En ese entendido, la función de control podría encontrar su máxima expresión en la posibilidad de que un tribunal, como tercero completamente imparcial para ser el encargado de la resolución de conflictos, conozca y resuelva casos en los que los procesos de participación ciudadana hayan tenido ciertas dificultades.

En materia ambiental, esta función de control es mucho más fuerte y en muchos casos enfocada en el interés general de la protección del medio ambiente como un bien colectivo. Por ello, además de que participación y acceso a la justicia están profundamente relacionados, sería posible, bajo ciertas condiciones, entender que la judicialización en sí misma podría ser un tipo de participación o es parte de la misma.

Por lo antes expuesto, es fundamental que las y los estudiantes normalistas, se acerquen a estos contenidos como parte de su ejercicio docente y de agente transformador, congruente con los principios de la democracia y los derechos humanos, en cualquiera de sus generaciones. Se trata que mediante estrategias

participativas se logre hacer conciencia de la importancia de la participación ciudadana en el mejoramiento del medio ambiente.

Los contenidos que abarca son: conceptos origen, desarrollo y fundamento de la justicia ambiental, justicia ambiental en México, justicia ambiental y diálogos interculturales, espacios y estrategias de participación en la búsqueda de la justicia socio ambiental, el papel de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas para la construcción de nuevas formas de participación, género y medio ambiente y la importancia de la participación para la construcción de una ciudadanía activa.

Relación con otros cursos

- **Fundamentos Éticos y Políticos de la Formación Ciudadana**, donde cada estudiante comprendió que la ciudadanía y la democracia son construcciones socio-históricas en favor de la ampliación de derechos, la idea fue que se reconocieran a sí mismos como ciudadanas, ciudadanos y sujetos con capacidad de agencia, es decir, de aportar a dicha construcción, mediante el análisis y la reflexión de la realidad actual a la luz del proceso histórico y la aplicación del enfoque de democracia de ciudadanía.
- **Desarrollo de la identidad ciudadana** del segundo semestre donde las y los normalistas reconocieron su identidad ciudadana y comprendieron las dimensiones y mecanismos existentes para su ejercicio, con especial atención a las características de esta construcción en las etapas de adolescencia y juventud mediante el análisis de una experiencia de participación ciudadana de manera que analizó las implicaciones que la construcción de esta identidad tiene en su formación y en la de sus estudiantes.
- **Enfoques de la enseñanza de la Educación Ciudadana**, del primer semestre, en este curso, el estudiantado reflexionó sobre las principales implicaciones educativas del enfoque de democracia de ciudadanía, particularmente la centralidad de asegurar coherencia entre los fines (el tipo de ciudadanía que se promueve o propone formar), los medios para contribuir a su desarrollo (las prácticas, recursos y medios educativos) y el contexto real en el que sucede (la escuela, la comunidad, etc.).
- **Metodologías para la participación ciudadana en contextos escolares**, que se cursó en el tercer semestre, en el que el estudiantado aplicó los principios metodológicos para la formación ciudadana en el diseño de estrategias para la promoción de la participación juvenil en la escuela ya que el curso de **Educación para la ciudadanía y los derechos humanos** espacio donde la y el normalista comprendió el significado, alcance y características de la educación para la ciudadanía y los derechos humanos, a través de comparar los fines, objetivos y principios de propuestas educativas convergentes como la educación para la ciudadanía mundial,

con estos elementos, elaboró estrategias de enseñanza y aprendizaje desde la perspectiva de derechos humanos y de ciudadanía activa, la idea es que, como docente, contribuya a que adolescentes y jóvenes se asuman como agentes de transformación de su entorno. Este curso les permitió profundizar en las finalidades y principios pedagógicos y didácticos de una educación ciudadana acorde con el enfoque de democracia de ciudadanía para configurar su concepción del tipo de procesos educativos que habrán de promover en su futura práctica profesional

- **Desafíos actuales de la calidad de la democracia:** un curso de sexto semestre, en el cual los y las normalistas analizaron las barreras que dificultan la calidad de la democracia mediante la aplicación de herramientas metodológicas de investigación y uso de tecnología para el empoderamiento y participación con el objetivo en el cual identificaron casos específicos y se discutió como desde la formación para la ciudadanía propuesta en los planes y programas de estudios en la educación obligatoria se contribuyendo a disminuirlas, al tiempo que asumieron la importancia de su rol como docente, aportando las bases para el curso de participación ciudadana y la justicia ambiental .
- **Democracia y sustentabilidad.** Es un curso del séptimo semestre, donde cada normalista analizará la relación entre la democracia y el desarrollo sustentable, así como diversos problemas filosóficos y éticos derivados de los retos ambientales relacionándolos con el ejercicio de derechos plenos, contenidos que van relacionados con los movimientos locales y globales que buscan la justicia ambiental.

Este curso fue elaborado por docentes normalistas, personas especialistas de la Formación Ética y Ciudadana, provenientes de diferentes instituciones: Manuelita Concepción Cauich Uicab, de la Escuela Normal Superior “Profr. Salomón Barrancos Aguilar” del Instituto Campechano, Isaac Abisaí Herrández Mijangos y Adda Alejandrina Peniche Lozano de la Benemérita Escuela Normal Rural “Justo Sierra Méndez” de Hecelchakán, Campeche, Rubén Ramírez Ramos de la Escuela Normal Superior Pública del Estado de Hidalgo (ENSUPEH), la especialista en el tema María Concepción Chávez Romo de la Universidad Pedagógica Nacional, especialistas en diseño curricular Gladys Añorve Añorve, Julio César Leyva Ruiz, Sandra Elizabeth Jaime Martínez y María del Pilar González Islas de la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio.

Competencias del perfil de egreso a las que contribuye el curso.

El curso coadyuva al desarrollo de las siguientes competencias:

Genéricas

- Soluciona problemas y toma decisiones utilizando su pensamiento crítico y creativo.
- Aprende de manera autónoma y muestra iniciativa para autorregularse y fortalecer su desarrollo personal.
- Colabora con diversos actores para generar proyectos innovadores de impacto social y educativo.
- Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación de manera crítica.
- Aplica sus habilidades lingüísticas y comunicativas en diversos contextos.

Profesionales

Utiliza conocimientos de la formación ciudadana y su didáctica para hacer transposiciones de acuerdo con las características y contextos de la población estudiantil a fin de abordar los contenidos curriculares de los planes y programas de estudio vigentes.

- Articula el conocimiento de la formación ciudadana y su didáctica para conformar marcos explicativos y de intervención eficaces.
- Utiliza los elementos teórico-metodológicos de la investigación como parte de su formación permanente en el campo de la formación ciudadana

Diseña los procesos de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con los enfoques vigentes de la formación ciudadana, considerando el contexto y características de la población adolescente y joven para lograr aprendizajes significativos

- Propone situaciones de aprendizaje para la formación ciudadana, considerando los enfoques del plan y programa vigentes; así como los diversos contextos de la población adolescente y joven.

Gestiona ambientes de aprendizaje colaborativos e inclusivos para propiciar el desarrollo integral de la población adolescente y juvenil.

- Utiliza información del contexto en el diseño y desarrollo de ambientes de aprendizaje incluyentes

Utiliza la innovación como parte de su práctica docente para el desarrollo de competencias de la población adolescente y joven.

- Diseña y/o emplea objetos de aprendizaje, recursos, medios didácticos y tecnológicos en la generación de aprendizajes de la formación ciudadana.
- Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), Tecnologías del Aprendizaje y el conocimiento (TAC), y Tecnologías del Empoderamiento y la Participación (TEP) como herramientas de construcción

Disciplinares

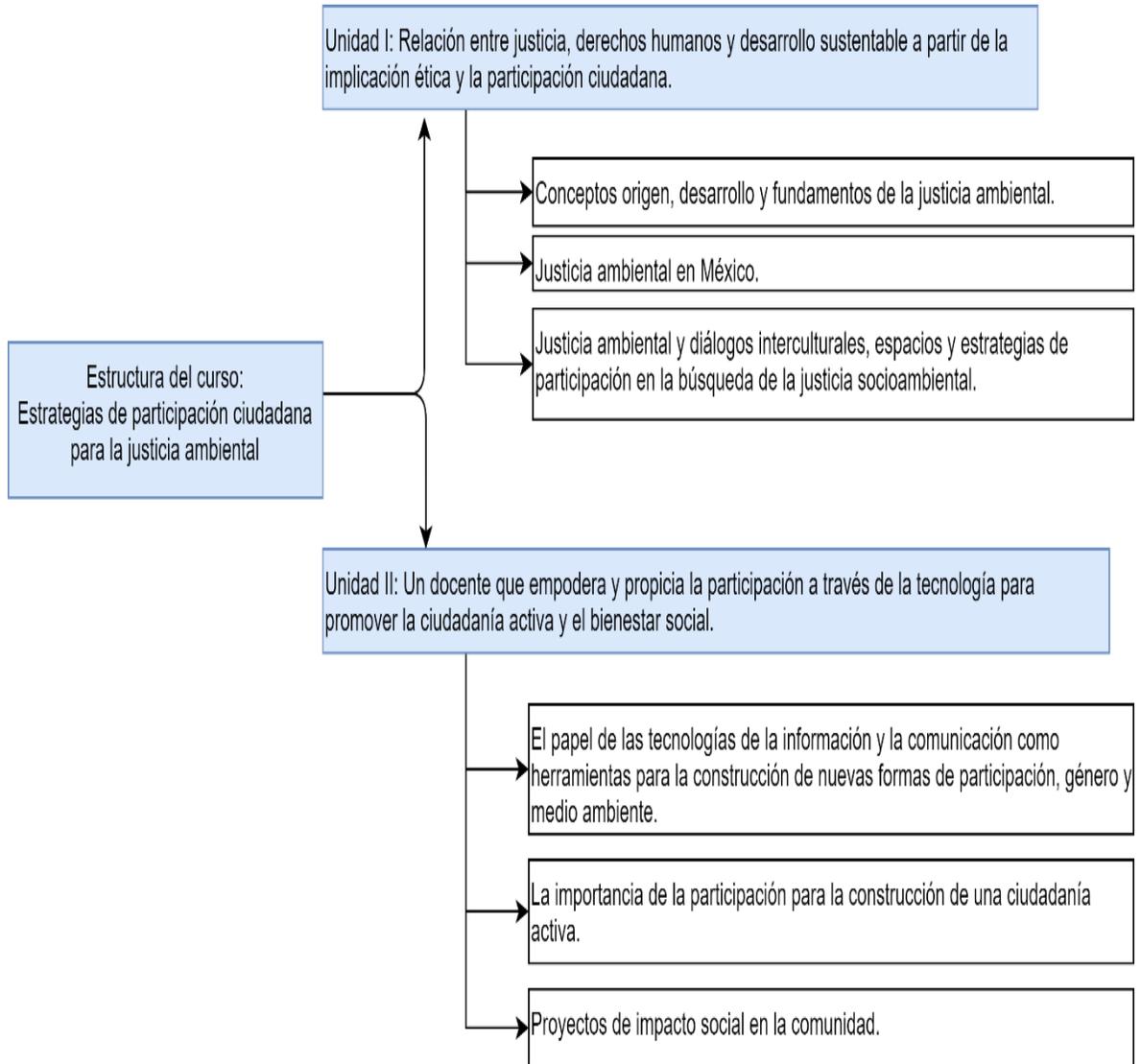
Acompaña el proceso de construcción de la identidad personal y ciudadana de adolescentes y jóvenes para que realicen acciones de intervención en la vida social, desde la perspectiva de los derechos humanos.

- Utiliza situaciones del contexto inmediato que implican valores controvertidos en el desarrollo del juicio crítico, el ejercicio de la libertad, la autonomía, la toma de decisiones y la responsabilidad.

Fundamenta la importancia de promover una vida incluyente basada en el respeto y valoración de ideas, costumbres y diversas formas de pensar para rechazar todo tipo de discriminación.

- Utiliza los enfoques y perspectiva de juventud, género e interculturalidad para reconocer igual dignidad en todas las personas.
- Analiza que el uso de tecnologías de la información y de la comunicación genera nuevas formas de comunidad y de participación ciudadana.

Estructura del curso



Orientaciones para el aprendizaje y la enseñanza

Para el desarrollo de las actividades de este curso, se sugiere al menos tres reuniones del colectivo docente, para planear y monitorear las acciones del semestre, e incluso acordar evidencia de aprendizaje comunes.

Se recomienda incluir a la práctica docente el uso de las tecnologías y el trabajo colaborativo, en tanto que permiten desarrollar de manera transversal las competencias genéricas.

Con objeto de favorecer el desarrollo de las competencias, el profesorado podrá diseñar las estrategias pertinentes a los intereses, contextos y necesidades del grupo que atiende. No obstante, en este curso se presentan algunas sugerencias que tiene relación directa con los criterios de evaluación, los productos, las evidencias de aprendizaje y los contenidos disciplinares, así como con el logro del propósito y las competencias, ello a fin de que al diseñar alguna alternativa se cuiden los elementos de congruencia curricular. De ahí que todas las unidades de aprendizaje contribuyen al desarrollo de competencias profesionales y disciplinares. Sin embargo, es importante que recuerde el carácter transversal de las competencias genéricas y las considere como un referente formativo, ya que estas le permiten al egresado de cualquier licenciatura, regularse como un profesional consciente de los cambios sociales, científicos, tecnológicos y culturales.

Se espera que cada estudiante sea analítico de la información, capaz de tomar posturas y relacionar la literatura de cambio conceptual para diseñar propuestas didácticas que favorezcan el aprendizaje de la democracia y el desarrollo sustentable en la educación básica o media superior. Para ello, se recomienda implementar alguna de las siguientes estrategias:

Aprendizaje basado en problemas (ABP).

Estrategia de enseñanza y aprendizaje que plantea una situación problema para su análisis y/o solución, donde cada estudiante es partícipe activo y responsable de su proceso de aprendizaje, a partir del cual busca, selecciona y utiliza información para solucionar la situación que se le presenta como debería hacerlo en su ámbito profesional.

Aprendizaje colaborativo.

Estrategia de enseñanza y aprendizaje en la que cada estudiante trabaja junto en grupos reducidos para maximizar tanto su aprendizaje como el de sus colegas. El trabajo se caracteriza por una interdependencia positiva, es decir, por la comprensión de que para el logro de una tarea se requiere del esfuerzo equitativo de cada integrante, por lo que interactúan de forma positiva y se apoyan mutuamente.

Aprendizaje situado.

Metodología docente que se basa principalmente en una situación específica y real, y que busca la resolución de los problemas a través de la aplicación de situaciones cotidianas. Por lo tanto, este tipo de aprendizaje hace referencia al contexto sociocultural como elemento clave para la adquisición de habilidades y competencias, buscando la solución de los retos diarios siempre con una visión colectiva.

Aprendizaje basado en proyectos.

Es una estrategia de enseñanza y aprendizaje donde cada estudiante se involucra de forma activa en la elaboración de una tarea-producto (material didáctico, trabajo de indagación, diseño de propuestas y prototipos, manifestaciones artísticas, exposiciones de producciones diversas o experimentos, etc.) que da respuesta a un problema o necesidad planteada por el contexto social, educativo o académico de su interés.

Con la finalidad de que el curso se fundamente en el desarrollo cognitivo de las y los docentes en formación y se oriente a la construcción de habilidades para desarrollar o fortalecer habilidades científicas como la observación de los aspectos ligados a la justicia ambiental, cada formador de docentes deberá:

- Planear el proceso educativo a fin de determinar con anticipación los propósitos didácticos, organizar los recursos y materiales de apoyo, así como prever el tiempo requerido para las actividades.
- Seleccionar y dosificar los contenidos de enseñanza, así como considerar las necesidades e intereses de sus normalistas.
- Conocer con anticipación los recursos audiovisuales e informáticos a fin de aprovecharlos óptimamente en el desarrollo de la sesión.
- Propiciar el trabajo colaborativo e inclusivo, para proponer situaciones didácticas y de evaluación que permitan a los docentes en formación regular su proceso de aprendizaje.
- Generar espacios para la solución pacífica de conflictos y situaciones emergentes, no solo para la resolución de actividades académicas, sino para el cotidiano de la convivencia intercultural.
- Diseñar una propuesta didáctica innovadora donde se propongan estrategias para la enseñanza de la educación secundaria.

Aunado a lo anterior, se recomienda a cada docente a cargo de este curso se mantenga en constante actualización en conocimientos de frontera relacionados con la temática, así como, en el diseño de estrategias de corte colaborativo. Por otro lado, se sugiere que al utilizar la técnica de preguntas, pasar de las preguntas cerradas a la formulación de nuevas preguntas reflexivas, hipotéticas y estimulantes que sirvan de guía para en la construcción del aprendizaje significativo, se trata que las y los normalistas aprendan los contenidos de este curso en entornos integradores y contextualizados con una

secuencia ordenada de preguntas, sean fácticas, de comprensión y creativas en las que esté presentes otras preguntas como las de interpretación, aplicación, análisis, síntesis y evaluación. Se sugiere atender la secuencia de preguntas cuidando el orden jerárquico de las preguntas conceptuales, tomando en cuenta los aspectos de relevancia, adecuación y apertura, con estas recomendaciones la clase adquiere vitalidad pues cada estudiante participa en la resolución de las preguntas guías y será capaz de transferirlas a los contextos en los que desarrolla su práctica docente.

Sugerencias de evaluación

Las sugerencias de evaluación, como se plantea en el Plan de Estudios, consiste en un proceso de recolección de evidencias sobre un desempeño competente de cada estudiante con la intención de construir y emitir juicios de valor a partir de su comparación con un marco de referencia constituido por las competencias, sus unidades o elementos y los criterios de evaluación; al igual que en la identificación de aquellas áreas que requieren ser fortalecidas para alcanzar el nivel de desarrollo esperado en cada uno de los cursos del Plan de Estudios y en consecuencia en el perfil de egreso. De ahí que las evidencias de aprendizaje se constituyan no sólo en el producto tangible del trabajo que se realiza, sino particularmente en el logro de una competencia que articula sus tres esferas: conocimientos, destrezas y actitudes.

Desde la perspectiva teórica pedagógica del trayecto formativo de la Licenciatura, la evaluación es un componente fundamental para el proceso de enseñanza y aprendizaje, donde no sólo es relevante valorar qué aprendimos, sino también cómo y para qué lo aprendimos; lo que conlleva a que la función de evaluar no recaiga únicamente en el personal docente, sino que también involucra la participación de la población estudiantil. Es necesario que, desde el inicio del curso, cada titular del curso acuerde con el estudiantado normalistas los criterios y procedimientos en los que se basará la evaluación, de esta manera, todos sabrán orientar su desempeño hacia los fines establecidos.

Es necesario que cada estudiante tenga la información clara de lo que se pretende evaluar con las actividades propuestas, de manera que sepan hacia dónde orientar su desempeño académico y señalar las pautas que se emplearán para su corrección, los resultados obtenidos, etcétera. Además, es necesario enseñarle a cada estudiante a detectar las causas de sus posibles errores y prestar atención también a los aciertos, ayudándole a realizar retroalimentaciones que le permitan aceptar las sugerencias que se le proponen para superar las dificultades.

Con relación a la acreditación de este curso, se retoman las Normas de Control Escolar aprobadas para los planes 2018, que en su punto 5.3, inciso (e) mencionan: [...]

“La acreditación de cada unidad de aprendizaje será condición para que el estudiante tenga derecho a la evaluación global” y en su inciso (f); se especifican que “la evaluación global del curso ponderará las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.” (SEP, 2019, pág. 16). A partir de los propósitos, competencias y contenido del curso, se sugieren las siguientes evidencias de aprendizaje.

Continuación, se proponen algunas evidencias por unidad, mismas que podrían ser modificadas por cada docente, según el contexto y las necesidades del grupo, sólo se recomienda cuidar la congruencia con los diferentes elementos:

Unidad	Evidencia o producto	Descripción	Ponderación
Unidad I Relación entre justicia, derechos humanos y desarrollo sustentable	Línea del tiempo	La evolución de la justicia ambiental y la participación ciudadana, espacio de diálogo, convenciones, decretos o políticas a nivel mundial	25%
Unidad II. Un Docente que empodera y propicia la participación a través de la tecnología para promover la Ciudadanía activa y el bienestar social.	Elaboración de un blog	Se realiza una distribución en equipos (se sugiere de 3 integrantes), de los cuales cada uno desarrolla un blog seleccionando o le es asignado alguno de los siguientes temas: El papel de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas para la construcción de nuevas formas de participación, género y medio ambiente; La importancia de la participación para la construcción de una ciudadanía activa; y, proyectos de impacto social en la comunidad. Producto que se basa en el planteamiento del Aprendizaje Basado en Proyectos, entre sus cualidades es variar en un diseño equilibrando entre el uso de imágenes, videos, letras, etc.	25%
Producto integrador	Socialización y retroalimentación colectiva del blog, abordando componentes de ambas unidades.	Presentar el blog con todos los aspectos descritos en el contenido. Los elementos fundamentales de un blog son los siguientes:	50%

		<ol style="list-style-type: none">1. Entradas (<i>posts</i>) organizados por orden cronológico.2. Comentarios de los visitantes en cada entrada.3. Categorías que clasifican las entradas.4. Lista de enlaces con otros blogs (blogroll).5. Enlace permanente para cada entrada (permalink), que permite el que otras personas puedan enlazarlas.6. Función de búsqueda, para buscar las entradas que contengan la palabra con la que se hace la búsqueda.7. Menú con páginas estáticas situado en la parte superior del blog (si es que se han creado) También puede estar el menú en la barra lateral.	
--	--	---	--

Unidad I. Relación entre justicia, derechos humanos y desarrollo sustentable a partir de la implicación ética y la participación ciudadana

El alumno conoce conceptos de justicia ambiental desde múltiples acepciones, una de ellas es la distribución de poder que impacta sobre el medio ambiente a través de la toma de decisiones y que se refleja en la sociedad. La participación ciudadana significa la expresión de justicia ambiental, descrita como un medio para lograr atender las demandas sociales y ambientales con capacidad de crear transformaciones en su comunidad con amplio uso del análisis crítico; para alcanzarlo se explora de manera general la evolución desde sus principales movimientos para la comprensión de su consolidación y contrastarlo con su actualidad con los integrantes de su comunidad, asimismo considerar las herencias culturales o compartidas por sus generaciones antecesoras. Finalmente, se aborda esta conceptualización desde dos perspectivas, la primera reconocer las injusticias ambientales y las oportunidades de prevenir ese deterioro y la segunda alcanzar la responsabilidad colectiva para lograr beneficios y distribución de cargas pensando en las generaciones venideras para preservar la existencia y coexistencia con el medio ambiente.

Propósito de la unidad

Que cada estudiante normalista argumente la relación entre justicia, derechos humanos y desarrollo sustentable, las implicaciones éticas del modelo de desarrollo en la generación de nuevos espacios de participación, mediante el análisis de los movimientos ecologista y la sociedad civil, de las tecnologías de la información y la comunicación, las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento y tecnologías del empoderamiento y la participación.

Contenido

- Conceptos origen, desarrollo y fundamentos de la justicia ambiental
- Justicia ambiental en México (principales acciones de la sociedad civil)
- Justicia ambiental y diálogos interculturales, espacios y estrategias de participación en la búsqueda de la justicia socioambiental.

Actividades de aprendizaje

A continuación, se presentan algunas recomendaciones de actividades de aprendizaje que, en consonancia con el enfoque de este curso, cada docente titular podrá contextualizar en función de las características del grupo de estudiantes normalistas.

Se sugiere que cada docente como mediador motive al estudiantado a hacer investigaciones documentales o empíricas, para compilar una serie de materiales analógicos y digitales que enriquecen la bibliografía del presente programa, una vez que los materiales estén en el aula, guíe al estudiantado a revisar y asociar a las diferentes temáticas: Conceptos origen, desarrollo y fundamentos de la justicia ambiental; Justicia ambiental en México; Justicia ambiental y diálogos interculturales, espacios y estrategias de participación en la búsqueda de la justicia socioambiental. Una vez explorado los diferentes materiales se organizan en equipos a través de la sugiriendo que se utilice la dinámica “de tarjetas” que consiste en que cada estudiante recibe unas tarjetas con un color y una palabra clave, entre ellos se puede asociar por los colores o las palabras escritas en las tarjetas que puedan ser: derecho socioambiental, derecho ambiental, justicia ambiental, impacto ambiental, etcétera. Esta actividad propicia que se organicen en equipos no mayores a 3 integrantes, de igual forma el docente puede escoger una actividad de su preferencia para la organización de equipos.

Seguidamente como se les plantea como reto elaborar una línea del tiempo que describa la evolución del desarrollo socioambiental en las diferentes etapas históricas hasta la actualidad, basándose en la bibliografía sugerida y en los materiales que el docente presenta en su inducción al tema.

Una vez integrados en equipos se les orienta para realizar su plan estratégico. Posterior a su organización de trabajo, indagan en fuentes confiables y de la bibliografía sugerida la organización del contenido para analizar, interpretar y seleccionar el contenido para su producto, al igual que una serie de imágenes que sean alusivas al contenido. Continuando con la dinámica, las y los estudiantes construyen el producto cuidando los criterios de evaluación (rúbrica), seguidamente, presenta su trabajo en plenaria o bien a sus compañeras o compañeros de otros grupos. Una vez presentados los productos en colectivo se retoman los planteamientos iniciales de cada docente para reflexionar sobre la actualidad, así como del impacto de la importancia de las temáticas abordadas en el tiempo; finalmente, se realiza una autoevaluación de los resultados del producto, al igual que una retroalimentación sobre oportunidades de mejora de esta y del desenvolvimiento como actitudes durante el trabajo.

Evidencia	Criterios de evaluación
Línea del tiempo	Conocimientos'

- Identifica el momento en que la justicia ambiental es considerada necesaria para la consolidación de la democracia.
- Diferencia los conceptos de justicia socioambiental a través de la historia y los contextos diversos.
- Reconoce la necesidad del respeto a la justicia socioambiental, desarrollo sustentable y los derechos humanos como parte fundamental de la existencia en un grupo social.
- Refleja las aportaciones de la Justicia socioambiental , desarrollo sustentable y los derechos humanos

Habilidades

- Usa la información dada como un medio para generar nuevas ideas.
- Profundiza en cada idea desde diferentes enfoques.
- Detecta situaciones susceptibles de mejora y propone soluciones innovadoras.
- Usa las TIC y otros medios para identificar distintas fuentes relacionadas con los enfoques y resultados de la formación cívica y ética en México.
- Consulta fuentes basadas en evidencias confiables.
- Hace un uso creativo de las TIC.
- La apariencia de la línea del tiempo es agradable y fácil de leer.
- Incluye una fecha precisa, coherente y completa para cada evento.
- Contiene todos los hechos o eventos revisados en la unidad.
- Presenta evidencias en cada uno de los hechos o eventos.
- Contiene al menos 10 imágenes relacionados con los la justicia socioambiental, desarrollo sustentable y los derechos humanos a lo largo de la historia.
- Presenta redacción, respetando la gramática y sin faltas de ortografía.
- Usa un lenguaje adecuado para adolescentes de escuela secundaria.

Actitudes y valores

	<ul style="list-style-type: none"> ● Muestra disposición a la autoevaluación y coevaluación de su participación y colaboración en las tareas auto asignadas. ● Reconoce las fortalezas de los miembros de su equipo. ● Demuestra honestidad intelectual. ● Respeta los argumentos de sus pares y es capaz de contra argumentar. ● Demuestra empatía cognitiva y valida así a sus interlocutores aun cuando no comparta sus ideas. ● Establece diálogos honestos y respetuosos con sus pares. <ul style="list-style-type: none"> ● Manifiesta interés por reconocerse en los otros y acepta sus diferencias como un aspecto positivo para la interculturalidad.
--	--

Bibliografía Básica

A continuación, se presenta un conjunto de textos de los cuales el profesorado podrá elegir aquellos que sean de mayor utilidad, o bien, a los cuales tenga acceso, pudiendo sustituirlos por textos más actuales.

Aldana, Telias . Educación para la ciudadanía Educación para la ciudadanía y educación ambiental: una articulación necesaria. APPEAL- IICE (Alternativas Pedagógicas y Prospectiva en AL- Instituto de Investigación de Ciencias de la Educación- Facultad de Filosofía y Letras – Universidad de Buenos Aires). Consultado en:

https://www.adeepra.org.ar/congresos/Congreso%20IBEROAMERICANO/EDUCCIUDADANIA/R1532_Aldana.pdf

Derecho ambiental mexicano. Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM DR © 1997. Instituto de Investigaciones Jurídicas - Universidad Nacional Autónoma de México.Libro completo en:

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/146/10.pdf>

Espinosa, G. A. LA JUSTICIA AMBIENTAL, HACIA LA IGUALDAD EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO. Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política, N° 16, julio2012, ISSN 1698-7950, pp. 51-77. Consultado en : <http://universitas.idhbc.es/n16/16-04.pdf>

Gonzaga Valencia, Javier. El derecho de acceso a la justicia ambiental y sus mecanismos de aplicación en Colombia. Consultado en: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/24617/1/Tesis_Javier_Gonzaga_Valencia.pdf

Hervé Espejo, D. *Justicia ambiental y recursos naturales*. Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso PUCV, 2015. Consultado en :

https://www.pucv.cl/uuaa/site/docs/20170811/20170811160538/justicia_amb.pdf

Hervé Espejo, D. Noción y elementos de la justicia ambiental: directrices para su aplicación en la planificación territorial y en la evaluación ambiental estratégica. Revista de] Derecho dominique hervé espejo: Vol. XX .noción y elementos de la justicia III - N° 1 - Julio 2010 Páginas 9-36 Consultado en : <https://scielo.conicyt.cl/pdf/revider/v23n1/art01.pdf>

López, Iván. Justicia ambiental. Autonomía. Revista en Cultura de la Legalidad N° 6, marzo agosto 2014, pp. 261-268ISSN 2253-665. Consultado en : <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/2214/1149>

Martínez Allier Joan. "Conflictos ecológicos y justicia ambiental", Disponible en: <http://www.istas.net/web/abreenlace.asp?idenlace=6297>

Ponce Nava, Diana. PROCURACIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA AMBIENTAL Y TERRITORIAL EN MÉXICO. Publicación Electrónica, núm. 6, 2012 Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Consultado en : <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3053/11.pdf>

Ramírez Guevara, Sonia J.; Galindo Mendoza, María G.; Contreras Servín, Carlos Justicia ambiental. Entre la utopía y la realidad social Culturales, vol. III, núm. 1, enero-junio, 2015, p. 225 Universidad Autónoma de Baja California Mexicali, México. Consultado en:

<https://www.redalyc.org/pdf/694/69438994008.pdf>

Vilaseca, Boixareu, Isabel. Universitat rovera i virgili democracia ambiental: una alternativa a la crisis civilizatoria del capitalismo tardío. Consultado en : https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/454737/TESI_.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Bibliografía complementaria

A continuación, se presenta un conjunto de textos de los cuales el profesorado podrá elegir aquellos que sean de mayor utilidad, o bien, a los cuales tenga acceso, pudiendo sustituirlos por textos más actuales.

<https://www.gob.mx/salud/articulos/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicano-articulo-4>

CEPAL. *Acceso a la información, participación y justicia en temas ambientales en América Latina y el Caribe: situación actual, perspectivas y ejemplos de buenas prácticas*. Serie Medio Ambiente y Desarrollo n.º 151. Santiago de Chile, 2013. Consultado en :

https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/43301/S1701021_es.pdf

Soto Barrientos F. y Costa Cordella, E. *Tensiones y desafíos de la participación ciudadana en materia ambiental*. En *Revista Derecho del Estado*, Universidad Externado de Colombia. N.º 44, septiembre-diciembre de 2019, pp. 227-255. Consultado en :

<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derest/article/view/6149/7905>

Otros recursos

Bravo Gaxiola, Agustín. “Beneficios Legales para los Pobladores de las Áreas Naturales Protegidas”. Derecho y gestión ambiental, 7 enero 2015, [en línea]. Disponible en Internet: <http://derechoambiental-mexico.blogspot.com.es/2015/01/beneficios-legales-para-los-pobladores.html#.VTDwmvBkbEE> [Fecha de último acceso 17 de abril de 2015].

Bravo Gaxiola, Agustín. “Las Áreas Naturales Protegidas y la Propiedad Ejidal”. Derecho y gestión ambiental, 5 enero 2015, [en línea]. Disponible en Internet: <http://derechoambiental-mexico.blogspot.com.es/2015/01/las-areas-naturales-protegidas-y-la.html#.VTDwvPBkbEE> [Fecha de último acceso 17 de abril de 2015].

Fernández de Gatta Sánchez, Dionisio. “La participación privada en la conservación de los recursos naturales: el régimen jurídico de la custodia del territorio”. Revista aragonesa de administración pública, n. 43-44, 2014, pp. 71-111, [en línea]. Disponible en Internet: http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Institutos/InstitutoAragonesAdministracionPublica/AreasTematicas/RevistaAragonesaAdministracionPublica/ci.01_Revista_Completa.detalleDepartamento?channelSelected=0#section1 [Fecha de último acceso 21 de abril de 2015].

<https://www.elaw.org/content/gu%C3%AD-de-participaci%C3%B3n-ciudadana-en-materia-ambiental-de-m%C3%A9xico-estados-unidos-y-canad%C3%A1-espa%C3%B1a>

<https://www.elaw.org/content/gu%C3%AD-de-participaci%C3%B3n-ciudadana-en-materia-ambiental-de-m%C3%A9xico-estados-unidos-y-canad%C3%A1-espa%C3%B1a>

Sanz Larruga, Francisco Javier. “En armonía con la naturaleza (“A new paradigm”)”. Ambiental y cual, 28 abril 2015, [en línea]. Disponible en Internet: <http://blogs.lavozdegalicia.es/javiersanz/2015/04/28/en-armonia-con-la-naturaleza-a-new-paradigm/> [Fecha de último acceso 28 de abril de 2015].

López, Jaclyn. “Biodiversity on the Brink: The Role of “Assisted Migration” in Managing Endangered Species Threatened with Rising Seas”. Harvard Environmental Law Review, vol. 39, n. 1, 2015, pp. 157-190, [en línea]. Disponible en Internet: <https://journals.law.harvard.edu/elr/volume-39-number-1-2015/> [Fecha de último acceso 21 de abril de 2015].

Lamca .Un documental sobre justicia ambiental, con testimonios de personas y comunidades afectadas. Disponible en: <http://www.documentalesonline.com/aqui-nos-vamos-a-quedar/>

Unidad II. Un docente que empodera y propicia la participación a través de la tecnología para promover la ciudadanía activa y el bienestar social.

Cada normalista se forma como un agente de cambio, que conoce, participa y realiza actividades que promueven la participación ciudadana, con el reconocimiento ético y de justicia, a fin de explotar los recursos con amplio criterio y capacidad de conservación del medio ambiente; reconociéndose asimismo y a los demás como personas con toma de decisiones que impactan directamente a todos los agentes de su ecosistema; difundiendo el cuidado del medio ambiente justo, desde una visión innovadora con el uso de tecnologías de la información y la comunicación para el empoderamiento de la participación ciudadana.

Propósito de la unidad

Que cada estudiante normalista diseñar, selecciona y/o emplear objetos de aprendizaje, recursos, medios didácticos y tecnológicos que promuevan las oportunidades de ejercer la ciudadanía activa en la búsqueda del bienestar para todas las personas, mediante el análisis de diferentes espacios de intercomunicación en internet en los que se promueve la participación y el empoderamiento.

Contenido

- El papel de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas para la construcción de nuevas formas de participación, género y medio ambiente
- La importancia de la participación para la construcción de una ciudadanía activa
- Proyectos de impacto social en la comunidad (Competencias transversales clave para lograr los ODS)

Actividades de aprendizaje

Para el desarrollo de esta unidad se recomienda que cada docente titular organice al grupo para que realicen una investigación documental sobre los contenidos de la unidad, así mismo, es importante que se exploren diferentes redes sociales, sitios que promueven la participación. De manera grupal realicen un listado de sitios y en función de ello, revisen las competencias transversales que son necesarias para lograr los ODS.

Posteriormente, cada docente en formato de seminario brinda un panorama general de los temas, pero generando una serie de planteamientos e interrogantes que requieran ser resueltas o respondidas, mediante la exploración de los sitios investigados en el

internet. De manera, particular se sugiere organizar a las y los participantes en equipos sugiriendo un máximo de 3 integrantes a través del uso de Wheel of Names que se encuentra en internet en <https://wheelofnames.com/es/#> se sugiere que aleatoriamente cada docente le asigna un tema correspondiente a la unidad.

Se le recomienda, que se les diga a las y los estudiantes que como un reto deberán generar un blog acorde a lo que se les fue asignado o eligieron, para lograr este propósito cada docente deberá dar a conocer las características que debe poseer este trabajo, seguidamente hay un espacio de planificación para alcanzar las expectativas del aprendizaje esperado, la cual implica la revisión de la literatura sugerida del curso y de investigación de fuentes confiables con orientación del docente, analiza y sintetiza la información a fin construir el blog para su adecuada elaboración; una vez concluido el producto lo presentan en plenaria a las y los demás integrantes del curso, después de la participación de este en colectivo se dan respuestas a los planteamientos propuestos por cada docente al inicio en el panorama general de los temas abordados y se continúa con una evaluación colectiva y de autoevaluación.

En relación con el producto integrador, los participantes del grupo al concluir la fase de evaluación, realizarán una retroalimentación seleccionando dos temas diferentes al que desarrolló, rescatando el contenido y redactando en los blogs correspondientes una retroalimentación donde reconstruya lo abordado por sus compañeras y compañeros, además lo relacionarán con aspectos que sean significativos de las unidades y/o que considere oportuno para su formación profesional.

Evidencia	Criterios de evaluación
<p data-bbox="237 244 435 755">Unidad II. Un Docente que empodera y propicia la participación a través de la tecnología para promover la Ciudadanía activa y el bienestar social.</p> <p data-bbox="237 794 391 908">Guion del contenido del blog</p>	<p data-bbox="464 266 699 297">Conocimientos</p> <ul data-bbox="513 303 1385 683" style="list-style-type: none"> ● Explica la importancia de justicia socioambiental en el blog ● Identifica y describe los componentes y ventajas del blog. ● Identifica los materiales cuando se trata de ubicarlos en el blog ● Desarrolla materiales y actividades permanentes. ● Reúne contenidos relevantes en para la edición del blog línea. ● Cita oportuna y adecuadamente. <p data-bbox="464 744 646 775">Habilidades</p> <ul data-bbox="513 781 1385 1356" style="list-style-type: none"> ● Identifica, selecciona y sistematiza la información teórica y metodológica para los elementos del blog. ● Selecciona los recursos multimedia y/o materiales interactivos para su exposición de acuerdo con el tema que le corresponda. ● Utiliza diversos recursos multimedia e interactivos para explicar los contenidos del blog ● Considera el diseño de recursos didácticos, estrategias innovadoras e instrumentos de evaluación fundamentándolos en la justicia socioambiental, desarrollo sustentable y derechos humanos, el contexto, y las características e intereses de sus estudiantes de educación secundaria. ● Participa activamente en la construcción de nuevos aprendizajes <p data-bbox="464 1382 760 1413">Actitudes y valores</p> <ul data-bbox="513 1419 1385 1720" style="list-style-type: none"> ● Colabora con distintos actores para el desarrollo de las actividades. ● Muestra cooperación y colaboración al socializar información. ● Promueve el pensamiento crítico en la solución de problemáticas. ● Muestra interés por los trabajos de sus compañeros y realiza comentarios para enriquecerlos.

Bibliografía Básica

A continuación, se presenta un conjunto de textos de los cuales el profesorado podrá elegir aquellos que sean de mayor utilidad, o bien, a los cuales tenga acceso, pudiendo sustituirlos por textos más actuales.

Aldana ,Durán, Martha Inés. Marco legal de la participación ciudadana en la gestión ambiental aportes para la vigilancia indígena.

Consultado en

https://dar.org.pe/archivos/marco_participacion_ambiental.pdf

Anke Schwind Competencias transversales clave para lograr los ODS, disponible en:

<https://educadesarrollosostenible.org/index.php/category/ods/>

Bulfrano, Pineda, Avonza. Las Tecnologías en la aplicación de la Justicia y los Derechos Humanos. Revista Iberoamericana de Producción Académica y Gestión Educativa ISSN 2007 – 8412.

Caride ,Gómez , José, Antonio. Educación social, derechos humanos y sostenibilidad en el desarrollo comunitario educación social.

Ediciones Universidad de Salamanca / CC BY-NC-ND Teor. educ. 29, 1-2017, pp. 245-272.Consultado en :

https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:xgZMYR_k3EQJ:https://revistas.usal.es/index.php/1130-3743/article/download/teoredu291245272/17350/0+&cd=14&hl=es&ct=clnk&gl=mx

Fernández, Lilia. Bienestar Social, Económico y Ambiental para las Presentes y Futuras Generaciones. Información Tecnológica Vol. 24 N° 2 – 2013. Consultado en:

<https://scielo.conicyt.cl/pdf/infotec/v24n2/art13.pdf>

García, D. et al. Educación ambiental. Aportes políticos y pedagógicos en la construcción del campo de la Educación Ambiental. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación San Martín 451, CI004AAI Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Consultado en :

<https://web.ua.es/es/giecryal/documentos/educacion-ambiental.pdf>

Pérez, R. et al. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Acceso a la información, la participación y la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe: hacia el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (LC/TS.2017/83), 2018. Consultado

en https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/43301/S1701021_es.pdf

Bibliografía complementaria

A continuación, se presenta un conjunto de textos de los cuales el profesorado podrá elegir aquellos que sean de mayor utilidad, o bien, a los cuales tenga acceso, pudiendo sustituirlos por textos más actuales.

El impacto de los megaproyectos en el derecho humano al agua y al saneamiento. Informe del Relator Especial sobre los Derechos humanos al agua potable y al saneamiento, a la 74^a Asamblea General de la ONUA 74/197 .Mr. Léo Helle. Consultado en :https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Water/HumanRightsandMegaprojectsUserfriendly_SP.pdf

Equidad de género y medio ambiente. Instituto Nacional de la mujeres en México. Consultado en :http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100505.pdf

Martínez Castillo, Róger La importancia de la educación ambiental ante la problemática actual Revista Electrónica Educare, vol. XIV, núm. 1, enero-junio, 2010, pp. 97-111 Universidad Nacional Heredia, Costa Rica. Consultado en :<https://www.redalyc.org/pdf/1941/194114419010.pdf>

Otros recursos

https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2016/09/dfensor_06_2016.pdf

<https://www.cemda.org.mx/postura-del-centro-mexicano-de-derecho-ambiental-respecto-al-proyecto-tren-maya/>

<https://themonopolitan.com/2018/10/emprendimiento-social/>

Centro mexicano de derecho ambiental, disponible en:

<https://www.cemda.org.mx/proyectos-de-energia-renovable-y-proteccion-de-derechos-humanos/>

Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024.https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596232&fecha=07/07/2020

Comunidad proyectos, disponible en:

<https://umamexico.com/comunidad-proyectos/>

Estado de derecho en materia ambiental, disponible en:

http://www.oas.org/es/sedi/dsd/EstadoDeDerechoEnMateriaAmbiental_EnsayoSeleccionado.PDF

Desarrollo sustentable. Concepto y ejemplos de proyectos, disponible en:

<https://ovacen.com/desarrollo-sustentable-concepto-ejemplos-de-proyectos/>

Organismos nacionales e internacionales, disponible en: disponible en: <https://www.pucp.edu.pe/climadecambios/recursos-de-informacion/organismos-nacionales-e-internacionales/>

Educación ambiental para la sustentabilidad: síntesis para el docente
División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana Ministerio
del Medio Ambiente Gobierno de Chile. https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2018/08/Guia-Docentes-EA_web.pdf

Perfil docente deseado

Perfil académico

Licenciatura en Derecho, Sociología o en Ciencias de la Educación.

Otras afines como Licenciado en Pedagogía o Psicopedagogía

Obligatorio nivel de licenciatura, preferentemente maestría o doctorado en el área de conocimiento de la pedagogía.

Deseable: Experiencia de investigación en el área.

Nivel académico

Obligatorio nivel de licenciatura, preferentemente maestría o doctorado en el área educación.

Deseable: Experiencia de investigación en el área.

Experiencia docente para:

Conducir grupos.

Planear y evaluar por competencias.

Utilizar las TIC y TEP en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Retroalimentar oportunamente el aprendizaje de sus estudiantes

Experiencia profesional

Experiencia laboral en el sector público, privado o de la sociedad civil.

Referencias del curso

Díaz Barriga Arceo, Frida. (2003). Cognición situada y estrategias para el aprendizaje significativo. Revista electrónica de investigación educativa, 5(2), 1-13. Recuperado en 12 de noviembre de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412003000200011&lng=es&tIng=es.

- Morales, L., Castro, R., y Odi, R. (2010). Aprendizaje Orientado a Proyectos como apoyo para la integración de asignaturas en la formación profesional. *Apertura: Revista de Innovación Educativa*, 2(2), 6-17.
- Secretaría de Educación Pública (2019). Normas específicas de control escolar relativas a la selección, inscripción, reinscripción, acreditación, regulación, certificación y titulación de las Licenciaturas para la Formación de Docentes de Educación Básica, en la modalidad escolarizada (Planes 2018). Disponible en https://www.dgespe.sep.gob.mx/public/normatividad/normas_control_escolar_2018/normas_de_control_escolar_plan_2018.pdf
- Tasset, J. L. (1994). Utilitarismo y teoría del desarrollo moral (I). Análisis crítico de las teorías cognitivas del desarrollo moral y de sus fundamentos kantianos. Urquiza, V. y Casullo, M. M. (2006) Empatía, razonamiento moral y conducta prosocial en adolescentes. En *Anuario de Investigaciones*, vol. 13 pp. 297-
- Zabala, A. y Arnau, L. (2014). *Métodos para la enseñanza de las competencias*. España: Graó.